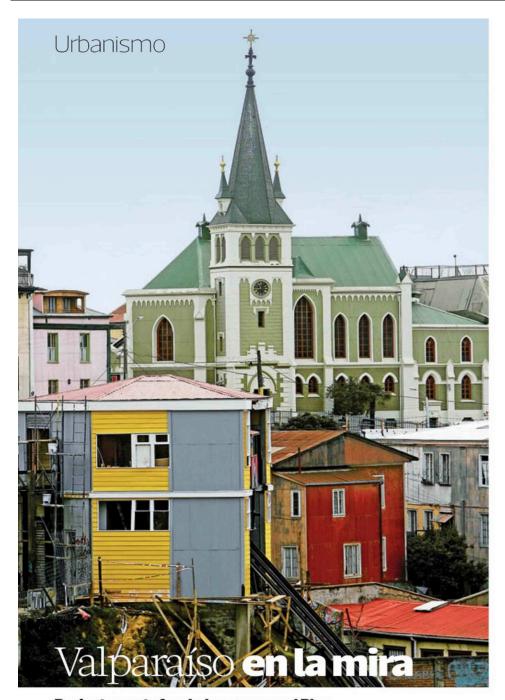
Medio	La Tercera	
Fecha	22-09-2012	
Mención	Valparaíso en la mira. Habla Francisca Márquez, decana	
	de la Facultad de Ciencias Sociales de la UAH.	



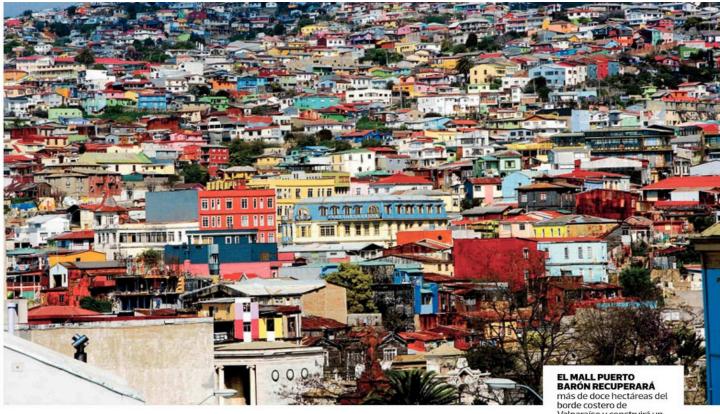
## Recientemente fue dado a conocer el Plan Regulador Metropolitano de Valparaíso,

PREMVAL, que regulará el desarrollo de varias comunas del área en mención. El objetivo es orientar el desarrollo urbano de la zona en los próximos 30 años. Sin embargo, el nuevo plan no ha estado exento de críticas. Aguí una radiografía del nuevo escenario.

POR FRANCISCA JIMÉNEZ FOTOS JAIME PALMA

"Que Valparaíso no será Patrimonio de la Humanidad". "Que la construcción de un mall en el muelle Barón influirá negativamente en el borde costero y tendrá un efecto visual de gran magnitud en Valparaíso". "Que la ciudad se verá afectada por los cambios" son algunas de las frases que se escuchan cuando se habla sobre el nuevo Plan Regional Metropolitano de Valparaíso. Sin embargo, el PREMVAL no regula únicamente la zona de la ciudad puerto, sino también el destino urbanístico de alrededor de ocho comunas de la zona metropolitana de Valparaíso. Si bien gran parte de los cuestionamientos se hacen en cuanto al futuro de la llamada Perla del Pacífico, el nuevo plan regulador incidirá en el destino de comunas tales como Quintero, Concón, Quilpué y Puchuncaví, entre otras. En el caso de esta última, por ejemplo, la idea es impedir la instalación de nuevas industrias con el fin de terminar con la contaminación que afecta al área. En ese sentido, se reducirían 575 hectáreas de industrias entre Quintero-Puchuncaví. La Contraloría General de la República se pronunciará prontamente sobre la factibilidad de PREMVAL.

Según explica Pablo Allard, arquitecto y actual decano de la Facultad de Arquitectura y Arte de la Universidad del Desarrollo, el PREMVAL compromete el ordenamiento territorial de todas las comunas del Gran Valparaíso, más allá del puerto, e incorporando comunas como Santo Domingo, Quintero y Puchuncaví. "La mayor parte de los cambios tiene que ver con áreas de expansión urbana en comunas distintas al puerto, y los principales conflictos se han dado fuera de la zona declarada Patrimonio de la Humanidad por Unesco, como es el caso de los humedales de Concón y Ritoque o las zonas industriales saturadas de Quintero. En términos generales, el PREMVAL no cambia mucho las condiciones de planificación del casco urbano de Valparaíso, donde ya existe un plan regulador comunal vigente que fue recientemente modificado en función de la declaratoria de Unesco", aclara.



al consolidarse la metrópolis porteña más allá de las fronteras de la comuna de Valparaíso, las nuevas demandas de transporte, equipamiento y actividades incidirán fuertemente en el puerto. Por un lado habrá más congestión y tráfico por los viajes generados desde las áreas de expansión hacia el centro de Valparaíso y Viña del Mar, pero ello también traerá nuevas oportunidades para levantar al comercio y los servicios porteños que por muchos años han vivido un fuerte deterioro. En cuanto a la zona patrimonial, mientras estén vigentes las protecciones propias de su declaratoria y existan las capacidades de fiscalización y coordinación, estas nuevas dinámicas pueden ayudar mucho a reactivar ciertos barrios. En este sentido, será vital ver cómo termina de resolverse el complejo tema del mall en muelle Barón, ya que, por un lado, si se desarrolla en forma integral con el barrio y respetando el carácter patrimonial de este puede ser un gran polo de desarrollo y renovación. Pero si le da la espalda al barrio y le quita la poca actividad que tiene, puede ser el tiro de gracia".

¿Sitio de patrimonio en peligro? Según explica el secretario ejecutivo del Consejo de Monumentos Nacionales (CMN), Emilio de la Cerda, la ciudad, que ciertamente tiene valor patrimonial como tal, íntegramente, no ha sido declarada Patrimonio de la Humanidad, sino que un sector de ella, la denominada Área Histórica de la ciudad-puerto de Valparaíso. Dicha zona está inscrita en la Lista del Patrimonio Mundial desde 2003. El Plan Regulador Comunal de Valparaíso (PRC) se licitó recientemente por la Seremi Minvu, por lo que aún no comienza la modificación y no hay aprobación reciente de un PRC. El plan regulador establece las normas urbanísticas con las que se interviene el territorio. En cuanto a cómo podría afectar al Sitio del Patrimonio Mundial, es una pregunta especulativa, ya que hay muchas maneras en que un instrumento de planificación territorial puede afectar un conjunto patrimonial dentro de una ciudad. El Sitio del Patrimonio Mundial, en su condición de monumento, está bajo la tuición y supervisión

Valparaíso y construirá un paseo de 840 metros de largo con cerca de siete hectáreas de espacios de uso público abiertos y áreas verdes. Sin embargo, el Ministerio del Medio Ambiente pidió someter el proyecto a la evaluación obligatoria de impacto ambiental (SEIA), por lo que los plazos de construcción se verán postergados. Igualmente, lo más probable es que el proyecto tal como fue concebido en sus inicios deba ser modificado también. Por otro lado, el mall sería construido en terrenos con peligro de tsunami, lo que sería otro punto en contra de la viabilidad del proyecto.



del CMN, y esperamos que este nuevo plan regulador logre reflejar los criterios de intervención de nuestra institución, con miras a la conservación de los atributos y el valor del conjunto. El CMN trabajará en conjunto con el municipio y el Minvu, y los demás actores.

En cuanto a si está en peligro o no su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, De la Cerda explica que, aunque ha ocurrido dos veces en la historia de la Convención, procede cuando el sitio ha perdido totalmente su valor universal excepcional, es decir, cuando ha perdido sus atributos, su autenticidad, y su integridad. Es decir, la salida de la lista es una posibilidad que está después de la situación de peligro: si el peligro no se enfrenta, y la pérdida patrimonial se produce efectiva, total e irremediablemente. En el caso de Valparaíso estamos lejos de eso; los desafíos son tremendos pero no estamos en esa situación.

Por otro lado, la Unesco pidió información para evaluar más detalladamente esta situación, la que

se entregó a través de ICOMOS (International Council on Monuments and Sites), ente encargado de velar por los sitios declarados Patrimonio de la Humanidad en representación de la Unesco. Recientemente se dio a conocer un informe de aquella ONG que pone sobre la mesa la necesidad de tener un plan de manejo claro de parte de la municipalidad para este sitio declarado Patrimonio Mundial. Según Francisca Márquez, decana de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Alberto Hurtado, el hecho de que la entidad mundial evalúe negativamente el manejo que se ha hecho en Valparaíso y que este llegue a ser un sitio de patrimonio en peligro "daría cuenta de la incapacidad de nuestro Estado en velar por el resguardo de su patrimonio, lo que sienta precedentes para otras zonas que deseen postular a la Unesco".

Un futuro incierto sobre una de las ciudades más importantes de nuestro país, sino la más relevante en términos patrimoniales.  $\odot$ 

El PREMVAL no regula únicamente la zona de la ciudad puerto, sino también el destino urbanístico de alrededor de 15 comunas de la zona metropolitana de Valparaíso. Si bien gran parte de los cuestionamientos se hacen en cuanto al futuro de la llamada Perla del Pacífico, el nuevo plan regulador incidirá en el destino de comunas tales como Quintero, Concón, Quilpué y Puchuncaví, entre otras.

